

UNIVERSIDAD MARCELINO CHAMPAGNAT

CONSEJO DIRECTIVO

SESION ORDINARIA

Martes 11 de abril de 2017

En Lima, siendo las 09.00 horas de martes 11 de abril de 2017, en el Salón de Sesiones de la sede institucional de la Universidad, sito en la Avenida Mariscal Castilla Nº 1270, Distrito de Santiago de Surco, Provincia de Lima, se reunieron los miembros siguientes del Consejo Directivo: Pablo González Franco, Barsen García Alonso, Aldino César Serna Serna, Edmundo Baltazar Muro Samanamud, Eduardo Guillermo Zamora Cubillas, Juan Manuel García López, y Oscar Rafael Montenegro Cueva.-----

Actuó como Presidente Pablo González Franco, en su calidad de Presidente del Consejo Directivo y como Secretario del Consejo Aldino César Serna Serna, quién a la fecha viene ejerciendo el cargo, conforme lo establece el Art. 44 del Estatuto. -----

Quorum: -----

El Secretario del Consejo verificó la presencia de los siete miembros hábiles del Consejo Directivo-----

Con la presencia de la totalidad de los miembros hábiles del Consejo el Presidente declaró abierta la sesión.-----

Agenda: -----

1.- Rectificación de la redacción del Artículo 3º, numeral 3.2., del Artículo 4º, numeral 4.2. y del Artículo 5º, numeral 5.2. del Reglamento para la obtención de Diplomado, Título de Especialista y Grados Académicos de Maestro y Doctor, los mismos que en adelante se leerá de la forma siguiente: -----

“Artículo 3º Son requisitos para obtener el Título de Especialista (Segunda Especialidad):----

3.2. Certificado de estudios que acredite haber cursado dos semestres académicos con un contenido de 40 créditos del respectivo Programa de Segunda Especialidad”. -----

“Artículo 4º Son requisitos para obtener el Grado Académico de Maestro: -----

4.2. Certificado de estudios que acredite haber cursado estudios de tres semestres académicos con un contenido de 48 créditos del respectivo Programa de Maestría”. -----

“Artículo 5º Son requisitos para la obtener el Grado Académico de Doctor: -----

5.3. Certificado de estudios que acredite haber cursado seis semestres académicos con un contenido de 64 créditos del respectivo Programa de Doctorado”. -----

2.- Aceptar en vía de regularización, la carta de desistimiento presentado por el Dr. Marino Latorre Ariño, del Proyecto de Investigación sobre “Robótica Educativa en el II Ciclo de Educación Inicial”, en su condición de Investigador Principal. -----

3.- Aprobación del Plan de difusión en redes “Campaña en Redes – UMCH-2017-II”, con su respectivo presupuesto. -----

4.- Precisar que la pensión de enseñanza para los estudiantes de la modalidad semi-presencial es la que corresponde al 48% de la categoría “C” de la Escala de Pensiones de Enseñanza aprobada por Resolución Nº 016 -2016-PCD/UMCH. -----

5.- Aprobación del Manual de Organización y Funciones adecuado a las normas del Estatuto y del Reglamento General de la Universidad. -----

Orden del Día-----

La totalidad de los miembros del Consejo Directivo después de tomar conocimiento de los temas materia de la agenda y haciendo un análisis de los documentos que se tuvieron a la vista, acordó por unanimidad aprobarlos, disponiendo su difusión en el portal de la Universidad. -----

Siendo las 11:30 horas, el Presidente dio por concluida la sesión y luego de la redacción y lectura de la presente acta, la totalidad de los miembros del Consejo Directivo por unanimidad

aprobó la presente acta tal como ha sido redactada, procediéndose a suscribir en señal de conformidad. -----